

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agroindustria, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458 del 13 de diciembre de 1996 y la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, a través de la puesta en funcionamiento de los programas de investigación elaborados anualmente por la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, siguiendo los objetivos y políticas emanadas del Consejo Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para las investigaciones científicas referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque ecosistémico.

El INIDEP es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP adaptó sus objetivos y actividades para enfrentar los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios futuros, mediante una intensa actividad tanto en los aspectos de la investigación pesquera como en las relaciones con instituciones y países con recursos renovables en el Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos), como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando crecientes demandas de conocimiento.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección Nacional del Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características biológicas

y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero. La información generada en las campañas de investigación se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP se encuentra inmerso en un proceso de Fortalecimiento Institucional sustentado por el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable (PRODESPA-BID 3255/OC-AR) mediante los fondos aprobados en 2014 entre el BID y el Gobierno Nacional que significa un total de US\$ 40.000.000. De los cuatro componentes contemplados en el Proyecto, podrá incluirse en el ejercicio fiscal 2017 lo siguiente: componente 1) construcción de uno de los dos barcos de investigación oceanográfico-pesquera (BIP) cuya entrega está pautada para septiembre de 2017 para el cual los fondos previstos alcanzan para garantizar el pago de 2 de las 3 cuotas; componente 3) la finalización de la obra destinada a la adecuación del actual edificio del INIDEP de la ciudad de Mar del Plata, el cual requiere mayor espacio físico para los investigadores, depósitos, aulas, oficinas, laboratorios y equipamiento científico, además de las necesarias reparaciones y mantenimiento estructural, adecuación del tendido eléctrico y redes informáticas.

Este Fortalecimiento Institucional redundará en importantes avances en la investigación marina y pesquera del país, esenciales para un manejo sustentable de los recursos y la defensa de los mismos ante organismos internacionales y terceros países.

Adicionalmente, el INIDEP participa activamente en la Iniciativa Interministerial Pampa Azul, a través de representación en el Grupo Interministerial y de varios Grupos de Trabajo (“Golfo San Jorge”, “Agujero Azul”, “Banco Burdwood”, entre otros), y de una permanente participación en las Comisiones Asesoras creadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2017 las políticas que se detallan a continuación, a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de del desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican: asesoramiento a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; asesoramiento para el manejo del recurso langostino, tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos); realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas

provocadas por la actividad humana; realización de investigaciones y asesoramiento a nivel local e internacional en tecnologías, artes de pesca y maricultura.

- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera: puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de: publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como los siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola y recursos costeros (en el país); recursos costeros, merluza, condrictios y medio ambiente en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo-CTMFM; Grupo de Evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación en el ámbito de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida-CCRVMA), entre otros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	470.277.485
TOTAL			470.277.485

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	470.277.485
Gastos en Personal	213.749.997
Personal Permanente	154.307.278
Servicios Extraordinarios	3.990.674
Asistencia Social al Personal	4.536.231
Beneficios y Compensaciones	1.113.465
Personal contratado	49.802.349
Bienes de Consumo	35.149.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.620.321
Textiles y Vestuario	3.722.968
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.600.018
Productos de Cuero y Caucho	271.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.577.927
Productos de Minerales No Metálicos	494.000
Productos Metálicos	698.421
Otros Bienes de Consumo	4.164.818
Servicios No Personales	56.999.999
Servicios Básicos	2.454.990
Alquileres y Derechos	909.406
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.552.627
Servicios Técnicos y Profesionales	26.982.631
Servicios Comerciales y Financieros	3.222.305
Pasajes y Viáticos	7.730.340
Otros Servicios	4.147.700
Bienes de Uso	163.427.490
Construcciones	7.502.180
Maquinaria y Equipo	155.499.837
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.772
Activos Intangibles	346.701
Transferencias	950.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	306.849.995
Gastos de Consumo	305.899.995
Transferencias Corrientes	950.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-306.849.995
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	163.427.490
Inversión Real Directa	163.427.490
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	470.277.485
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-470.277.485
IX) Contribuciones figurativas	470.277.485
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	470.277.485
Contribuciones Figurativas	470.277.485
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	163.427.490
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	163.427.490

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	470.277.485
TOTAL			470.277.485

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son; evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos), así como establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero se estructura en Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación. Éstas en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos enumerados a continuación:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma de las regiones oceánicas adyacentes y sub-antárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.

- Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	490

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	71.742.075
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	184.330.813
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	50.961.228
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa (BID 3255/0C-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	155.741.189
Proyectos:			
03	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	7.502.180
TOTAL:			470.277.485

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	470.277.485
Gastos en Personal	213.749.997
Personal Permanente	154.307.278
Servicios Extraordinarios	3.990.674
Asistencia Social al Personal	4.536.231
Beneficios y Compensaciones	1.113.465
Personal contratado	49.802.349
Bienes de Consumo	35.149.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.620.321
Textiles y Vestuario	3.722.968
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.600.018
Productos de Cuero y Caucho	271.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.577.927
Productos de Minerales No Metálicos	494.000
Productos Metálicos	698.421
Otros Bienes de Consumo	4.164.818
Servicios No Personales	56.999.999
Servicios Básicos	2.454.990
Alquileres y Derechos	909.406
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.552.627
Servicios Técnicos y Profesionales	26.982.631
Servicios Comerciales y Financieros	3.222.305
Pasajes y Viáticos	7.730.340
Otros Servicios	4.147.700
Bienes de Uso	163.427.490
Construcciones	7.502.180
Maquinaria y Equipo	155.499.837
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.772
Activos Intangibles	346.701
Transferencias	950.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000